

MEMORANDO



Radicado No: 202112500000141463

Para: **HELEN ORTÍZ CARVAJAL**
Directora de Contratación

Asunto: Solicitud de suscripción de la Orden de Compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios para contratar el servicio de Centro de Contacto del ICBF.

Fecha: 15 de octubre de 2021

Por medio del presente, solicito iniciar el trámite y las gestiones pertinentes para suscribir una nueva orden de compra bajo la modalidad de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, en una operación secundaria cobijada por el acuerdo marco de precios BPO II CCE-025-AMP-2021- Lote 1 Centro de Contacto, lo anterior, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios prestados por el ICBF por medio del Centro de Contacto.

Los datos más relevantes de esta contratación se describen a continuación así:

ID	FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
134712	31 de diciembre de 2021	Hasta el 31 de julio de 2022.	El presupuesto oficial para la presente contratación es de \$21.382.058.874,55 IVA INCLUIDA. . Vigencia 2021: \$108.695.158,78 . Cupo de vigencias futuras 2022: \$21.273.363.715,77	El proceso tiene la aprobación de cupo de vigencias futuras para la vigencia 2022.

Adjunto se encuentran los documentos que soportan esta solicitud allegando para tal fin los siguientes:

1. Estudios Previos del proceso de contratación.
2. Ficha de Condiciones Técnicas para la adquisición de los bienes y/o servicios y sus nueve (9) anexos.
3. Archivo en Excel con el simulador del Acuerdo Marco de Precios de BPO II
4. Certificado Plan Anual de Compras y Contratación PACCO No 14898
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 29421 del 15 de octubre de 2021
6. Copia del radicado de entrada 1-2021-084504 de la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, por medio del cual le aprueba al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cupo de vigencias futuras con cargo a los gastos de inversión de la vigencia 2022.
7. Copia de la Autorización de Vigencias Futuras No. 84721 de 2021.
8. Certificado del cupo de vigencias futuras asignado a la Dirección de Servicios y Atención.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



PATRICIA OCHOA RESTREPO

Directora de Servicios y Atención

Anexo: Lo enunciado.

Revisó: Lina María Ávila Ávila- Contratista Dirección de Servicios y Atención
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Servicios y Atención